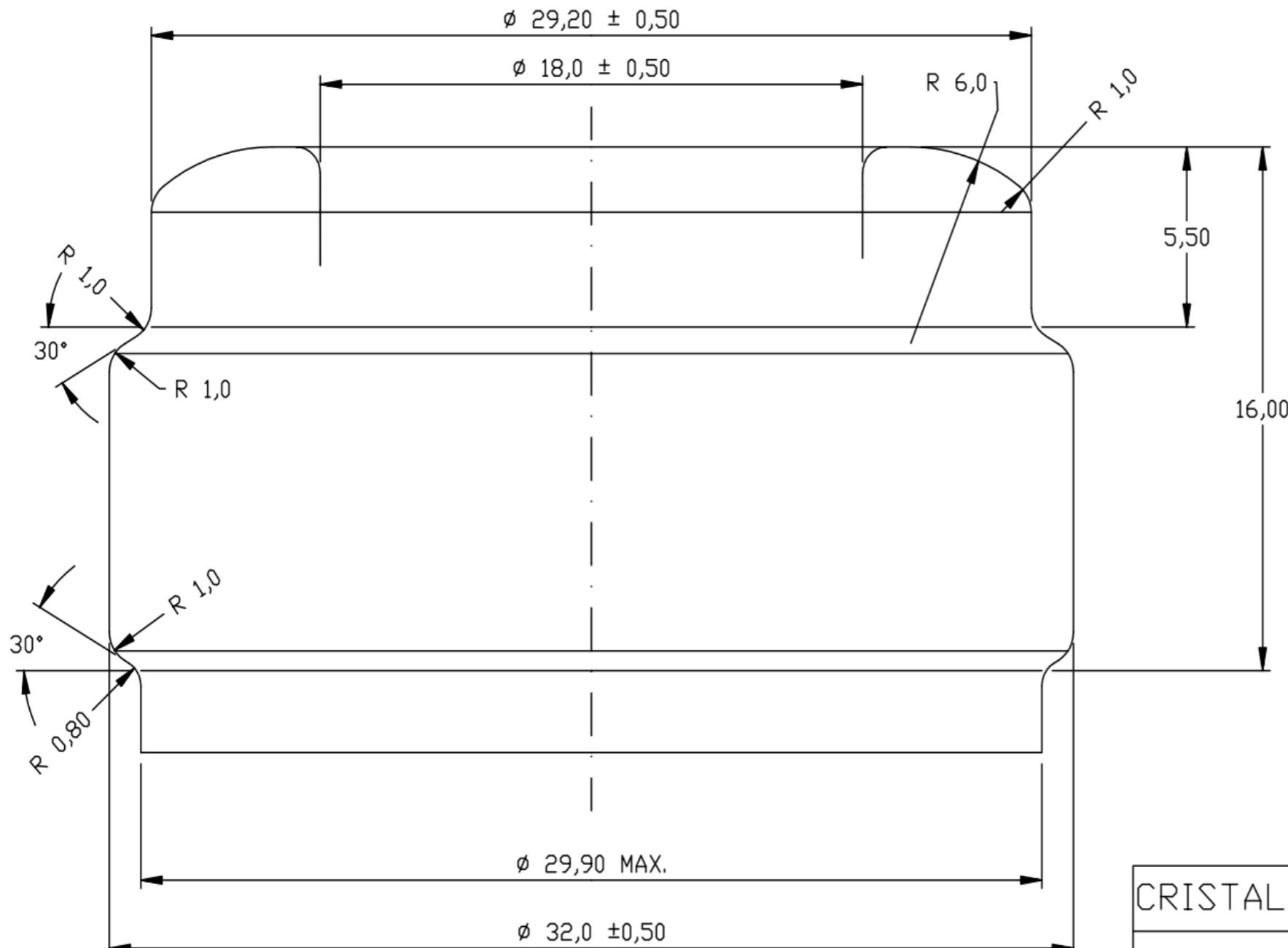


\* CON FECHA 28-11-2022 SE ACTUALIZA  
ZONA RECOMENDADA PARA ETIQUETA

Peso: 950 grs. Ref.  
Cap. Útil: 750 ml  
Cap. Reb.: 772 ml

**NOTA:** Especificaciones son tentativas de diseño. Peso de vidrio, nivel de llenado. Dimensiones finales serán establecidas en la primera producción.

Diseño de L.Curiche	Revisado por L.C.G.	Aprobado por R.M.S.	Fecha E.T.M.: 6,27	Fecha 06-04-2022	CÓDIGO: 1111-19
BURDEOS TOP 750 ML					
CRISTALERIAS TORO S.p.A.	PROYECTO: N° OD 03-30-A	Edición	Hoja 1 / 1		



COPIA CONTROLADA  
CRISTALERIAS TORO SPA

CRISTALERIAS TORO Spa		
BOCA CORCHO "TOP"		
	ESC. 1 : 1	DIB. L.C.G.
	FECHA 23/5/03	REV. L.G.R.
OBSERV.	PROYECTO	
	N°IS-C-TOP	

CAD-CAM



## DECLARACION DE CONFORMIDAD

COD: SGC-REG-011  
FECHA DE REV.: 18-06-2024  
REV.: 12  
DPTO.: Gerencia de Calidad  
PÁG.: 1 de 3

Santiago de Chile, 05 de Septiembre de 2024

**Cristalerías Toro S.p.A.**, proveedor de **Viña San Pedro Tarapaca S.A.**, certifica que todos los envases de vidrio fabricados en su Planta de Cerrillos en Santiago de Chile, corresponden a vidrios tipo III, vidrio inerte, no tóxico, sin alérgenos, cuyos componentes principales son 73 % de Oxido de Silicio SiO<sub>2</sub>, aportado por Arenas Silíceas de Chanco en Chile; 2 % de Oxido de Aluminio Al<sub>2</sub>O<sub>3</sub>, aportado principalmente por Feldespato de La Toma de Argentina; 10 % de Oxido de Calcio CaO, aportado por Conchuela de Caldera (Chile); y 14 % de Oxido de Sodio Na<sub>2</sub>O, aportado por Ceniza de Soda Estados Unidos.

Los envases son fabricados mediante los procesos soplado-soplado y prensado-soplado, cumpliendo con los estándares de calidad nacionales e internacionales para envases de vidrio y son inspeccionados de acuerdo con las Normas Chilenas NCh 44 of. 2007; además de la utilización de máquinas de revisión automática de última generación adquiridas en Estados Unidos y Francia.

**Cristalerías Toro S.p.A.**, está certificada bajo la norma ISO 9001:2015 para la “Fabricación de Envases de Vidrio para Licores, Vinos, Vinos Espumantes, Cervezas, Alimentos, Bebidas No Alcohólicas y Farmacéuticos no Inyectables”. La empresa certificadora es SGS y se extiende al registro de certificación a UKAS de Inglaterra.

Además, nuestra compañía se encuentra certificada por SGS en el “Sistema de Certificación en Seguridad Alimentaria” (FSSC 22.000) para “Fabricación de envases de vidrio para alimentos y bebestibles a través de los procesos soplado-soplado, prensado-soplado y NNPB”.





## DECLARACION DE CONFORMIDAD

COD: SGC-REG-011  
FECHA DE REV.: 18-06-2024  
REV.: 12  
DPTO.: Gerencia de Calidad  
PÁG.: 2 de 3

Por lo anterior, certificamos que los envases de vidrio fabricados por **Cristalerías Toro S.p.A.**, son aptos para uso en contacto directo con alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas , no tóxicos, sin alérgenos, libre de BPA , no contienen ingredientes derivados de organismos genéticamente modificados (GMO), se encuentran libres de procesos ionizados y/o irradiados, y cumplen con los requisitos de la Unión Europea, capítulo 11 de la directiva 96/42, sobre los contenidos máximos de metales pesados en envases para productos alimenticios además de los requisitos establecidos en el artículo 123 del DS 977, Reglamento Sanitario de los Alimentos y las directrices del Reglamento (CE) N° 1935/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Por otra parte, los insumos de embalaje (funda termocontraíble y lámina protectora de choguán) son inspeccionados y controlados al ingreso de la planta y son certificados por nuestro departamento de Aseguramiento de Calidad para utilizar en contacto con nuestros productos y mantenerlos en óptimas condiciones de almacenamiento e inocuidad hasta el uso previsto por nuestros clientes. Además, éstos no son reutilizados descartando la posibilidad de contaminación cruzada.

Además, las tapas de formato Twist Off (CAPS-TWIST®, BEMASA), son fabricadas con hojalata electrolítica en conformidad con el estándar europeo EN10202, no contienen Phtalatos y son aptas para contacto con alimentos y los materiales usados para su fabricación cumplen con todos los requisitos legales del EEC (European Economic Community) y la FDA (Food and Drug Administration).





**DECLARACION DE  
CONFORMIDAD**

**COD:** SGC-REG-011  
**FECHA DE REV.:** 18-06-2024  
**REV.:** 12  
**DPTO.:** Gerencia de Calidad  
**PÁG.:** 3 de 3

Por Resolución Exenta N° 4726/2015 del Servicio Agrícola Ganadero, Minera Toro S.p.A., RUT. 76.416.883-6, está autorizada para ejecutar Tratamiento Térmico (HT) y Timbrado de Maderas y de Embalajes de Madera de Exportación, dando cumplimiento a lo exigido por la Norma Internacional NIMF Nº 15 que regula esta materia.

Atentamente,



**HUGO GONZALEZ G.**

Sub Gerente de Calidad y Sistemas de Gestión  
Cristalerías Toro S.p.A.

